

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 292-2011.

Guatemala, 29 de noviembre de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, solicitan autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, principalmente para apoyar la participación de atletas escolares en los Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y el Caribe a realizarse en la República de Panamá, y para el mantenimiento y reparación de los Centros Recreativos y Vacacionales Atanasio Tzul de Quetzaltenango y Guayacán de Chiquimula;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **771** de fecha **25 NOV. 2011**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades de los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);



W

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
644	Ministerio de Educación	22	22	4,000,000.00	4,000,000.00
221	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	61	31	545,000.00	545,000.00
	TOTAL:			4,545,000.00	4,545,000.00

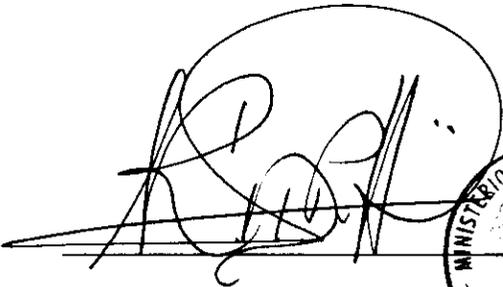
Fuentes de financiamiento: 22 "Ingresos ordinarios de aporte constitucional"
31 "Ingresos propios"
61 "Donaciones externas"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

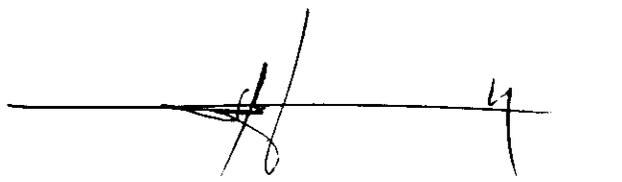
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	4,545,000.00	4,545,000.00
Ministerio de Educación	4,000,000.00	4,000,000.00
Gastos de Funcionamiento	4,000,000.00	4,000,000.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	545,000.00	545,000.00
Gastos de Funcionamiento	545,000.00	545,000.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,545,000.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillas
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

